



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **46843 CD – FP - PS** de las diputadas Ciancio, Di Stefano, Espíndola, Orciani, Senn y de los diputados Pullaro, Bastia, Basile, Cándido, González y Julierac, por el cual se solicita disponga dictar los actos administrativos y las disposiciones presupuestarias, tendientes a crear las oficinas de conciliación laboral y de ordenamiento del proceso y designar a jueces de conciliación laboral y de ordenamiento del proceso y demás personal necesario, previsto en la ley 13840; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear las Oficinas de Conciliación Laboral y de Ordenamiento del Proceso, designando a los jueces y personal necesario, e implementar el sistema que ponga en funcionamiento el procedimiento previsto por la Ley 13840 y Ley 10160, sus modificatorias y concordantes.

**Sala de la Comisión, 07 de abril de 2022.**

**FIRMANTES: BLANCO – BERMÚDEZ – BOSCAROL– MAHMUD –  
PULLARO – ESPÍNDOLA – RUBEO – SOLA – REAL – LENCI.**